



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO



AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL Y
SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

OFICIO IFSE-AEFMOD-1919/2024

ASUNTO: Comisión

San Luis Potosí, S.L.P., a 20 de septiembre de 2024

MTRA. MARÍA DE LA PAZ MIRANDA LÓPEZ
SERVIDOR PÚBLICO DEL INSTITUTO
DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

PRESENTE

Con fundamento en los numerales 18, 26, 27, 30, 32 y 81, fracción IX y 82 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí; en relación al 8, fracción II, 9, fracción VI y 23, fracción II, del Reglamento Interior del Instituto de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí, relativo al numeral 3.4 del Decreto Administrativo por el que se expide el Manual Técnico de Entrega Recepción de los Recursos Públicos de los Municipios de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis", el 19 de julio de 2024. Se le informa que, del veintisiete, veintiocho, veintinueve, treinta de septiembre y uno de octubre de dos mil veinticuatro, estará comisionado en el proceso de **entrega-recepción 2024-2027** del Ayuntamiento de **Villa de la Paz, S.L.P.**, a efecto que participe en el acto protocolario de fin e inicio del periodo Constitucional.

Haciéndole saber que, deberá estarse a lo dispuesto por los numerales 4.2.5 y 4.2.6 del Decreto Administrativo por el que se expide el Manual Técnico de Entrega Recepción de los Recursos Públicos de los Municipios de San Luis Potosí, así como el artículo 6 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí, en lo concerniente a la prestación del servicio público. Teniendo la obligación de guardar estricta reserva de la información que obtenga en el ejercicio de sus funciones, así como de las actuaciones y observaciones que se deriven de las actividades para las que se le comisiona. Apercibido de que, en caso de no hacerlo se le aplicarán las medidas y sanciones conducentes.

Sin otro particular de momento, le envío un cordial saludo.

RECEBIDO
28 SEP 2024
MIRANDA LÓPEZ
DE VILLA DE LA PAZ
S.L.P. MEXICO

ATENTAMENTE

MTR. RODRIGO JOAQUÍN LECOURTOIS LÓPEZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí

c.c.p. C.P. Jorge Alejandro Cardone Villagomez, Coordinador de Administración y Finanzas.
c.c.p. EXPEDIENTE

CP/BAK / CP/BAK



CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL Y SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO



INFORME DE LA COMISIÓN

FECHA

RESPONSABLE DE LA COMISIÓN	MARÍA DE LA PAZ MIRANDA LOPEZ
AREA DE ADSCRIPCIÓN	Auditoría Especial de Fiscalización de Desempeño
INICIO DE LA COMISIÓN	27 DE SEPTIEMBRE DE 2024
TERMINO DE LA COMISIÓN	01 DE OCTUBRE DE 2024
OBJETIVO DE LA COMISIÓN	ENTREGA RECEPCIÓN
LUGAR DE COMISIÓN	RAYÓN, S.L.P.

ACTIVIDADES REALIZADAS

Comisionada al proceso protocolario de entrega-recepcion de ayuntamientos 2024 al municipio de Villa de la Paz, S.L.P.

Asi mismo hago mención a lo referente al art. 6 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí. "Teniendo la obligación de guardar estricta reserva de la información que obtenga en el ejercicio de sus funciones, así como las actuaciones y observaciones que se deriven de las actividades para las que se le comisiona".

MARÍA DE LA PAZ MIRANDA LOPEZ

NOMBRE Y FIRMA DEL COMISIONADO

C.P. Héctor Animas Salazar

NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DE ÁREA